

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. = † S. Segundo mr. y sta. Pudenciana.

EL SOL..... {Sale..... á las 4 y 50 minutos.  
{Pónese.. á las 7 y 10 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 7 de mayo.

### ARREGLO DE LA DEUDA.

#### ARTICULO XIII.

Hemos alterado algun tanto el orden de nuestro plan. Terminado el exámen de los artículos que componen el proyecto concebido por el gobierno, nuestro propósito era recorrer las opiniones que han manifestado los varios órganos de la prensa que sobre tan grave materia han discurrido, comparando sus ideas, y refutando aquellas que de nuestro pensamiento mas ó menos se apartaban. Pero este pensamiento no se halla todavía desenvuelto con la estension que conviene; pues hasta ahora solo hemos presentado el conjunto, sin las ilustraciones y argumentos que necesita para ser debidamente comprendido. Vamos á explicarlo con toda la claridad y sencillez de que somos capaces, y tal vez con esto solo se desvanecerán algunas dudas de los que nos han favorecido con sus impugnaciones, que á la verdad todas han sido corteses y galanas; luego saldaremos con menos trabajo las cuentas que dejamos ahora pendientes, y las que naturalmente produzca la discusion.

Conocidas son nuestras doctrinas en este punto, sobre el cual hemos razonado largamente. Sin embargo, como se hallan esparcidas á medida de su oportunidad en los artículos anteriores, bueno será recopilarlas para que no se olviden. Sentaremos, pues, las proposiciones ó bases sobre que estriba nuestro plan.

1ª En el arreglo ó transaccion de una deuda, asi pública como privada, ningun acreedor debe empeorar de condicion. Pueden quedar en la misma los que en los arreglos anteriores han sido mas favorecidos; pero debe darse á los perjudicados una compensación que les acerque hasta el punto posible á los que por una causa cualquiera salieron mejor librados. — Por esto, de entera conformidad con el gobierno, no tocamos la deuda del 3 por ciento; y como nos proponemos indemnizar á los demas acreedores de los daños sufridos y de la pequeñez del rédito que podemos señalarles, formamos de ellos una categoría aparte, para reservarles esclusivamente las ventajas que les vamos á ofrecer por medio de una activa amortizacion.

2ª Cuando por falta de recursos no puede el deudor aceptar todo el importe que representa su obligacion, es licito por la ciega ley de la necesidad hacer una reduccion del capital, la menor que sea posible, pero con dos circunstancias: primera, que el acreedor queda en libertad de allanarse ó no á la proposicion: segunda, que la aceptacion de esta mejore la suerte del interesado con respecto á su situacion anterior al convenio. — Por esto, aunque con vivo dolor de nuestro corazon, tenemos que apelar á la rebaja del capital de los créditos que sobre nosotros pesan; tal vez no hubiéramos debido pasar por esta estremidad, si los que nos sucedieron en el poder no hubieran derrochado miserablemente el patrimonio nacional; pero el mal es ya irremediable, y solo les pedimos que la rebaja sea la estrictamente precisa. El gobierno

reduce doce mil millones á poco mas de 2625. Nosotros creemos que esta cantidad puede elevarse á cuatro mil millones, ofreciendo un 33 y tercio, en lugar de 21 y cinco octavos por ciento: la diferencia proporcional es como de 2 á 3.

3ª Deuda cuyo pago se difiere y no gana interes, mas bien que deuda es trampa. Por esto señalamos á la nueva deuda esta justa indemnizacion por la tardanza. Para el pago de intereses y amortizacion consigna el gobierno ochenta millones anuales; nosotros consignamos cien millones para solo el primero de estos dos objetos: la diferencia es de veinte millones, la proporcion como de cuatro á cinco. Sobre un nuevo capital menor el gobierno da tres por ciento: sobre un nuevo capital mayor, nosotros damos un dos y medio: sobre un capital igual, que es el existente, el gobierno da dos tercios por ciento; nosotros damos cinco sextos: la diferencia es de un sexto, y seria sin duda bien mezquina, si no proporciónásemos otra ventaja incomparablemente mayor.

4ª El término de toda deuda es el pago, ó la transaccion: cuando la primera no es posible, puede adoptarse lo segundo con beneficio conocido del acreedor, que voluntariamente prefiera la realizacion actual á una espera de plazo muy lejano ó indefinido. Por esto señalamos para la amortizacion por medio de compras una cantidad de cuarenta millones que se aumentará con otros fondos, é irá creciendo progresivamente con mayor ó menor rapidez, á medida que desapareciendo los capitales disminuya el importe de sus intereses, hasta la completa estincion de los unos y la consiguiente cesacion de los otros. En la consignacion que hace el gobierno para atender á la deuda, casi todo se consume en intereses, quedando para la amortizacion una cantidad tan delgada, que en centenares de años no produciria disminucion sensible. En la consignacion que nosotros ofrecemos hay un núcleo que estenderá la esfera de su actividad hasta absorber la deuda, hay una potencia constante y mas duradera que la resistencia sobre que va á obrar, hay el principio de un movimiento acelerado, cuyas leyes han de producir un efecto seguro, aunque no sujeto á cálculo riguroso.

5ª Está en el interes del acreedor el dejar á su deudor lo necesario para sostenerse y prosperar, produciendo lo mismo que le ha de servir y ayudar para salir de su empeño. Por esto no hemos buscado los recursos en el presupuesto ordinario que representa las fuerzas y las necesidades del Estado: fuerzas de que no se puede impunemente abusar, necesidades de que eo el día están muy lejos de quedar satisfechas, y que por una porcion de circunstancias previstas y no previstas, pueden crecer hasta el punto de imposibilitar el cumplimiento de la obligacion que se va á contraer. Mientras el gobierno se resiste á aquellas economias que pueden dar un resultado apreciable; mientras tiene sobre si un déficit actual muy cuantioso que no le permite acudir á todas sus atenciones corrientes; mientras vive en mucha parte de la cosecha que debe segar; mientras, en lugar de satisfacer lo presente y lo pasado, toma caudales á préstamo para lo que ha de venir; en estas circunstancias, decimos, sin dar prenda alguna de variar de conducta, tiene el temerario

arrojo de contar con aquello que necesita ó cree necesitar para el sostenimiento de su decoro y de su misma existencia. Es verdad que nosotros habíamos grandes economias; pero el fruto de estas economias lo necesitamos para saldar en términos aceptables la cuenta del Tesoro, para emplearlas en el fomento de la pública prosperidad, mirada ahora con indiferencia y abandono, para hacerlas refluir en alivio de los pueblos sucesivamente gravados. Asi es, que para el arreglo de la deuda no contamos por nada con el presupuesto de ingresos, que dejamos intacto, buscando los recursos en otra parte, donde se hallan suficientes y de sobra. Este es el punto mas característico que distingue nuestro proyecto del que ha adoptado el gobierno.

6ª Cuando el crédito de una nacion ha llegado á cierta decadencia, es necesario para la seguridad de los acreedores el señalamiento de un recurso pingüe, efectivo, tangible, exento de toda eventualidad, garantido de una involucion con las necesidades del deudor. Por esto echamos mano de los bienes del clero secular, comunidades religiosas de ermitas y santuarios, maestrazgos y encomiendas, y otras que se expresan en nuestro proyecto, á mas de los bienes que en el suyo destina el gobierno. Estos bienes estaban ya hipotecados á los acreedores, quienes no como gracia espontánea, sino en nombre de la estricta justicia, y por deber de buena fé puedan reclamarlos en alta voz, sin que nadie sea capaz de contestar su derecho, esta hipoteca y recurso de amortizacion se les arrebató sin darles indemnizacion alguna por el daño que sufrían: nosotros queremos restituirles lo que se les ha quitado, indemnizando al mismo tiempo á los que ahora lo poseen; pues se notará bien, que del producto de la venta de aquellos bienes segregamos las rentas que ahora producen, aplicándolas á los objetos á que se hallan al presente destinadas. Esta segregacion ha de durar veinte y cinco años, y concluido el término, no por esto cesará el recurso; pues, á mas de la segregacion para el consumo, hay otra para la reproduccion que creará un equivalente muy superior. Los recursos que señala el gobierno en su proyecto, apenas alcanzan al pago de intereses, sin dejar un remanente perceptible para la amortizacion: los unos se distraen de esta misma amortizacion, pagando los réditos á espensas de los capitales; los otros se distraen de las necesidades del servicio corriente que dejan precisamente lastimado; y todos duran un tiempo muy breve, sin dejar detras de si nada creado que pueda suplir lo consumido. Los recursos que nosotros señalamos por mas largo período, aun hechas las deducciones, proporcionan lo suficiente para dar y asegurar á la deuda un interes mayor y una amortizacion rápida y eficaz; no amenguan los medios del Tesoro: y cuando lleguen á cesar, aquella deuda habrá quedado probablemente estinguida, ó por lo menos reducida ya á tan pequeñas proporciones, y sostenida á precios tan decorosos, que no sea una carga sino muy ligera, y que deje un sobrante cuantiosísimo en la riqueza que á su sombra se habrá procreado. El gobierno exagera uno de sus recursos hasta á un punto que á la humana prudencia se resiste: nosotros en nuestros anteriores artículos hemos limitado los cálculos al *minimum* de toda esperanza ra-

zonable y juiciosa. Los recursos del gobierno son en gran parte eventuales: los nuestros son todos fijos hasta reunir la cantidad á que nos comprometemos, y los eventuales concurren tambien, pero como auxiliares. En una palabra: con los recursos del gobierno no se resuelve la cuestion, no se logra el objeto, y se destruyen otros no menos importantes: con nuestros recursos la cuestion queda completamente resuelta, llevado el objeto sin menoscabo de los demás que no pueden abandonarse, y puestos á cubierto con notable exceso los intereses de los acreedores. Por una deuda de cuatro millones reconocidos que, rebajando los débitos á realizar por las ventas hechas hasta el dia, quedarán reducidos á menos de tres mil ochocientos, ofrecemos un valor de mas de cuatro mil quinientos millones libras de todo peligro de invasion.

7.<sup>a</sup> Cuando se aplican medios perecederos y transitorios á los intereses y amortizacion de una deuda que puede no quedar completamente estinguida, despues de consumidos aquellos, es preciso fundar una reserva suficiente para atender al resto que pueda resultar. Por esto precisamente, del producto de las rentas que proponemos, hemos destinado mil millones en veinte y cinco años á la construccion de carreteras; no porque nos limitemos á esta cantidad, para nosotros mezquina, con respecto á una empresa que ha de volver á la vida á este pais tan pobre, pero tan abundantemente provisto de todos los elementos de prosperidad: otros medios mas cuantiosos aplicariamos simultáneamente á esta obra regeneradora; pero es preciso que los acreedores tengan una prenda de que nos obligamos á mirar por nuestro propio porvenir, con el cual estan identificados sus intereses. Dotado el pais de las comunicaciones que necesita para aprovechar su inútil feracidad, puesta en movimiento la gran masa de propiedad que nos proponemos trasladar á manos activas, laboriosas y emprendedoras, aliviando al mismo tiempo el erario del peso abrumador de una deuda que nos desacredita, ¡que nuevo aspecto no presentaría esta nacion, caída de su antiguo asiento, pero capaz de recobrar con ventaja sus naturales destinos! Describir este asombroso resultado seria obra incompatible con los límites de este artículo.

Tenemos prisa para presentar formulado en este mismo dia, el proyecto de arreglo de la deuda pública. Despues de lo dicho, omitimos todavia otros prolegómenos que con mas espacio hubieramos dilucidado. Muchos puntos quedan sin tocar en el mismo texto, y á su tiempo serán materia de adiciones oportunas. Debemos advertir que, si en este momento estuviésemos en el poder, nuestra combinacion se estenderia á la universalidad de las clases de deuda que el proyecto del gobierno deja pendientes y sin resolver. Solo de la deuda corriente del Tesoro no podemos prescindir, y la suponemos arreglada por otro proyecto de ley, que para mas adelante nos reservamos con gran pesadumbre; pues es operacion que debería preceder ó acompañar á la presente. Adoptamos los datos que ha publicado el gobierno tales como están, sin impugnarlos desde nuestra posicion sobrado desventajosa. Somos hombres no enteramente ajenos á la práctica de los negocios, y por consiguiente no pedimos gollerias, tomando las cosas como las encontramos, y partiendo de ellas hácia el fin á donde en nuestro concepto pueden ser mas felizmente encaminadas. Nada proponemos que el partido moderado no pueda hacer, aunque si proponemos lo que no quiere hacer, porque desconoce los intereses del pais, y los suyos propios bien entendidos. Le brindamos con una gloria que quisiéramos para nosotros: tómelas él; no importa: primero es la prosperidad y el buen nombre de la nacion española, que nuestra ambicion, aunque noble y legitima. Ahí va el fruto de nuestra meditacion.

(Nacion.)

(Nosotros lo insertaremos mañana.)

Idem 40.

No nos engañamos seguramente en la alta significacion política que hace algunos dias dimos á la eleccion de *Eugenio Sué* en la capital de Francia. Esa eleccion indicaba para nosotros el triunfo del socialismo en la República de febrero; y si pudiera dudarse de la exactitud de nuestro juicio, la gran

mayoría que ha optado en las provincias las candidaturas socialistas vendria á demostrarlo completamente. Pero aun hay una prueba mas clara, y es la conducta de los partidos reaccionarios, la actitud de los *soi disant* conservadores, en vista del resultado de las últimas elecciones parciales de Paris y de los departamentos. ¿Qué hacen esos hombres despues de la leccion terrible que acaba de darles el pueblo? ¿Descansan con el arma al brazo, como lo harian si, segun afectan creer, no existiera para sus ideas ó mejor dicho para sus intereses el peligro que en realidad existe? No; por mas que así lo proclamen, por mas que aparenten estar convencidos de que tienen en su abono la opinion pública, demasiado saben que no pueden contar con este apoyo, el único fuerte en los estados libres y en todas las naciones modernas; demasiado saben que su dominacion está amenazada de muerte. Veamos sino sus actos, sigamos sus pasos despues del gran acontecimiento, harto infausto para ellos, del 28 de abril último.

A la seguridad, á la confianza, á los anuncios semi-oficiales de Mr. Carlier, á los alardes de victoria del *Napoleon* y de los órganos del *Eliseo*, ha sucedido la sospecha, el miedo, el terror, en los especuladores bursátiles, la agitacion de los miembros mas influyentes de la Asamblea, los conciliábulos de la pandilla del hombre de Ham y de Strasburgo. Los periódicos reaccionarios de todos los matices, los representantes decididos de la reaccion fulminan los planes mas enérgicos, encaminados todos á convalidar de una vez ó parcialmente la República. Los que no se atreven á pronunciar la palabra *golpe de Estado*, intentan que se destruya poco á poco todo el edificio político levantado en febrero; quién propone la revision de la Constitucion por la Asamblea actual que no tiene derecho, ni facultades para hacerlo, la prolongacion por diez años de los poderes de la misma Asamblea, y por igual tiempo de los del presidente; quién quiere tambien la revision de la Constitucion, pero por otra Asamblea constituyente, y escita con este objeto á que con el nombre de la *Liga del bien público* se formen en toda la Francia centros que reclamen aquella medida. Y no es esto solo; se anuncia ya como positivo el nombramiento de una comision encargada de recoger los datos para formar un proyecto de ley destinado á la reforma del sufragio universal; y hasta se propone que se consulte al pueblo sobre la conservacion de la República, y se traslade á una ciudad departamental la residencia de los poderes públicos.

Tal es el pánico que ha infundido en los hombres de *orden* de todos los colores el resultado de las elecciones últimamente verificadas en la vecina República. Tales son tambien los medios con que sueñan esos mismos hombres atajar los progresos de la opinion en contra de su mando, en contra de su sistema de accion y de gobierno. ¿Podrá dudarse de que la mayoría de la nacion francesa los rechaza? ¿podrán dudar ellos mismos de que esta es y no otra la significacion del nombramiento de *Eugenio Sué* para representante del pueblo? Y si en efecto, no lo dudan como parecerian demostrarlo todas esas tentativas contra la actual situacion política de la Francia ¿esperan poder llevar felizmente á cabo sus proyectos liberticidas?

No, los reaccionarios franceses tienen la seguridad, la conviccion íntima y profunda como no pueden menos de tenerla, de que sus ideas y sus intereses están en contradiccion, en lucha abierta, en pugna cada vez mas empeñada con las ideas y los intereses del pais; y sin embargo, no ceden en esa lucha, no se retiran del campo, aprestan por el contrario nuevas armas para combatir las tendencias y las opiniones opuestas, y saliendo ya de la emboscada desde donde hasta ahora habian dirigido sus tiros, afectando respeto á las instituciones republicanas y violándolas sin pudor á cada paso, osan declararse enemigos acérrimos de esas mismas instituciones, y esperan hacerlas desaparecer á fuerza de rudos y repetidos embates. ¿Lo conseguirán? El estado de la opinion, manifiesto en ese mismo acontecimiento que impele á los partidos reaccionarios á intentarlo, nos hace temer todo lo contrario. El pueblo que cuenta ya cerca de un siglo de esfuerzos nobles y generosos, si alguna vez pudieron ser estraviados, en favor de su regeneracion política, el que en 83 hizo la revolu-

cion mas completa y sangrienta que han conocido los siglos; el que derribó el poder absoluto de Carlos X; el que derrocó el trono del rey ciudadano, no se dejará arrebatar esta vez unos derechos que tiene en tanto aprecio, si atiende al significado de las votaciones del 10 de marzo y del 18 de abril, protesta elocuente é irrecusable contra la conducta de los hombres que rigen hoy los destinos de la República.

Y si los enemigos de la democracia lograsen en Francia hundir una forma de gobierno que tantos partidarios cuenta en aquel pueblo, habrían conseguido por eso definitivamente sus fines? Las ideas no se resuelven en el terreno de los hechos, sino en el de la discusion y el exámen; las doctrinas no se destruyen con la represion y las persecuciones; y el socialismo y los principios democráticos se propagarán como se han propagado hasta ahora á pesar de las decisiones anti-constitucionales de la Asamblea, y de la policia de Mr. Carlier, y de la mordaza impuesta á la prensa, y de las medidas mastiránicas y dictatoriales posibles. En vano apelan, pues, el gobierno y los partidos conservadores de la nacion vecina á todos esos extremos de rigor, á todas esas restricciones reaccionarias, para asesinar la libertad en nombre del órden; porque los progresos de la opinion pública en favor del socialismo con un hecho indeclinable, porque para servirnos de la expresion enérgica de uno de nuestros cólegas, *el socialismo está á las puertas de la Francia.* (Observador.)

## Palma 20 de mayo.

### Avisos particulares.

Se vende á voluntad de su dueño un bosque, sito en el término de la villa de Alaró y muy cercano á la poblacion, con sujecion al plan de condiciones ó albalan que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

ALMONEDA.—Se han rebajado los precios de los muebles en la calle del Agua número 46; la persona que desea proveerse de alguno, así como de ropa de uso, podrá avistarse á dicha casa desde las nueve á las doce por la mañana y de tres á seis por la tarde.

### Cultos sagrados.

Hoy lunes al anochecer en la parroquia de S. Miguel se cantarán solemnes completas en honor del Sto. Cristo del Lilio, y á las diez de la mañana del dia siguiente misa solemne con sermón que dirá el misionero apostólico D. Cayetano Seguí presbítero.

### TEATRO.

#### Funcion para esta noche.

4.<sup>a</sup> QUINCENA.

1.<sup>a</sup> FUNCION.

Se pondrá en escena el gran baile dramático en tres actos y cinco cuadros sacado de la célebre novela de Victor Hugo, *Nuestra Señora de Paris*.

### LA ESMERALDA,

composicion de Mr. Perrot, música de Mr. Pugno y puesto en escena por Mr. Denisse.

Por los muchos gastos que origina el poner en escena *La Esmeralda*, la sociedad se ha visto precisada á aumentar los precios, y son como siguen:

Palcos 4.os 20 rs.—Id. 2.os 16.—Id. 3.os 12.—Id. 4.os 8.—Lunetas de 4.<sup>a</sup> clase 4 rs.—Id. de 2.<sup>a</sup> 3.—Entrada general de patio 3.—Lunetas de cazuela 12 cuartos.—Entrada de id. 2 rs.

A las ocho. Se advierte al público que los libretos del arriamiento con las personas que toman parte en su representacion se venden á 2 reales en el despacho de billetes.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.